**1. OBJETO**

Desarrollar actividades de capacitación acordes con los programas del Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo de **NOMBRE DE LA EMPRESA,** que fortalezcan las capacidades, conocimientos y actitudes tanto de los empleadoscomo de contratistas en materia de Salud y Seguridad en el trabajo.

**2. ALCANCE**

Aplica a todas las personas que hagan parte de **NOMBRE DE LA EMPRESA,** tales como trabajadores y contratistas, cuyas actividades o servicios estén relacionados directamente con riesgos a la salud.

**3. DEFINICIONES**

**Capacitación:** Actividades de formación de personal en temas específicos complementando la educación académica del trabajador. (Jefatura de Bienestar, seguridad y Salud Laboral).

**Líder del programa:** Persona encargada del desarrollo y cumplimiento a las actividades definidas de los programas de sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo. (Jefatura de Bienestar, seguridad y Salud Laboral).

**Competencia Laboral:** conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que, aplicadas o demostradas en situaciones del ámbito productivo, tanto en un empleo como en una unidad para la generación de ingreso por cuenta propia (Min Educación Nacional).

**4. RESPONSABLE**

La responsabilidad de la implementación de este programa está a cargo del Asesor de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**5. DOCUMENTOS RELACIONADOS**

Decreto 1072 de 2015, capítulo 6.

**6. DESCRIPCIÓN**

El programa de Inducción y reinducción de **NOMBRE DE LA EMPRESA,** se divide en 5 etapas

**6.1. Programación**

SST programara las actividades de inducción y re inducción a desarrollar a lo largo de la ejecución del cronograma de actividades.

Se deberá tener en cuenta los siguientes Parámetros:

* CONCEPTOS BASICOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y LEY 100
* CONCEPTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES FRENTE AL SG-SST
* POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
* POLITICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS
* REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
* IDENTIFICACION DE PELIGROS Y RIESGOS A LOS QUE ESTOY EXPUESTO EN EL TRABAJO: FISICOS-QUIMICOS-BIOLOGICOS-ERGONOMICOS-MECANICOS-RIESGO PUBLICO -RIESGOS PSICOSOCIALES -ENTRE OTROS
* ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
* NORMAS DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA
* VIGIA DE SST
* PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL CONTAGIO POR CORONAVIRUS.
* BRIGADA DE EMERGENCIAS
* PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE INCIDENTES / ACCIDENTES DE TRABAJO

**Nota**: Las inducciones y re inducciones no planeadas deberán registrarse de la misma forma cumplimento con los parámetros anteriormente descritos.

**6.2. Ejecución**

Las capacitaciones de inducción y re inducción se realizarán por el responsable de SST con el fin de acreditar su idoneidad del contenido de las mismas. Si es necesario que la capacitación se realice mediante un ente externo se solicitara previamente la idoneidad del profesional.

El líder de la actividad deberá Evaluar el conocimiento de las capacitaciones donde su duración supere las dos horas, adicionalmente se dejar registro en el formato Registro de Asistencia.

**6.3. Registro de asistencia y resultado de evaluaciones**

Las evaluaciones serán calificadas por el asesor externo de seguridad y salud en el trabajo, se registrará los resultados en el Programa de capacitaciones contemplando los ítems correspondientes a

* #EJECUTADAS
* #PROGRAMADAS

**6.4. Etapa de seguimiento**

Esta etapa se desarrolla con el fin de determinar las oportunidades de mejora e identificar los diferentes factores relevantes presentados durante la capacitación**.**

**Resultado de Cobertura:** Se analizarán los factores que pudiesen incidir en la inasistencia de los invitados a la capacitación y se plantearan estrategias para futuras capacitaciones teniendo en cuenta los diferentes recursos mediante los cuales se puede brindar la información.

Porcentaje aceptable de asistencia: 60% de los trabajadores invitados.

Este programa será revisando anualmente con la participación del Comité de SST y estará incluido en la revisión por la Dirección a fin de identificar acciones de mejora.

**6.5. Indicadores**

Los indicadores a tener en cuenta durante la ejecución del programa son:

**Cumplimiento de capacitaciones**: N° de capacitaciones realizadas en un periodo / N° de capacitaciones programadas en un periodo X 100.

**Cobertura de capacitaciones:** N° de trabajadores que asistieron a las capacitaciones / N° trabajadores invitados a las capacitaciones X 100

**7. REGISTROS**

Procedimiento de Inducción y re inducción.

Acta de registro de la Inducción del SG-SST

Formato de Registro de Asistencia

Evaluación De Inducción.